



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4251** /2013.-

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- Memorándum N°162, de fecha 28 de Marzo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa "Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013).
- Memorándum N°456, de fecha 12 de Abril de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°7056, de fecha 15 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: " CICLO DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ARICA 2013
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I.3.- Lugar	Teatro Municipal Municipal
I.4.- Fecha	Abril del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad Escolar Ariqueña
II.- Fundamentos	Acorde a los lineamientos definidos por el área de cultura y educación, se presenta la necesidad de implementar instancias educativas de relevancia social, como lo es el ciclo de conciertos educativos. Por esta razón más que solo escucharla, enseñaremos a apreciarla, conocer la variedad de instrumentos y posibilidades sonoras de cada uno de estos instrumentos que los intérpretes dominen. Y así estimular los procesos de formación en esta cultura musical.
III.- Objetivos Generales	- Generar una presentación artístico musical educativa cultural para toda la comunidad escolar.
IV.- Objetivos Especifico	- Presentación de clase magistral y concierto de folklor andino para los alumnos. - Realizar presentaciones y talleres en colaboración con academias de música de establecimientos educacionales. - Establecer espacios para la interacción entre profesionales de la música y la comunidad. - Organizar instancias educativas en aspectos culturales de expresiones musicales sociales. Promover temáticas valóricas de interpretación y creación musical.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> - Contratación de servicios de honorarios del grupo musical COMPLISX representado en el nombre del Sr. Guillermo Antonio Luque Quispe. Rut: 17.368.267-0 con dirección en Chapiquiña #2169 Arica. Por presentación artística consistente en una clase magistral y concierto de Folklor andino a la comunidad escolar en el teatro municipal. Por un valor de \$333.334.- (10% impuesto incluido) a honorarios.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$333.334.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Contratación de servicios de honorarios del grupo musical COMPLISX representado en el nombre del Sr. Guillermo Antonio Luque Quispe. Rut: 17.368.267-0 con dirección en Chapiquiña #2169 Arica. Por presentación artística consistente en una clase magistral y concierto de Folklor andino a la comunidad escolar en el teatro municipal. Por un valor de \$333.334.- (10% impuesto incluido) a honorarios	Pago de Honorarios de artistas de grupo folklórico.	21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	SP N° 6 Programas Culturales	\$333.334.-

El monto del Programa es de \$333.334.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

S/C/AN/CG/rpm.



ALCALDE
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270